



Comisión Nacional del Sesquicentenario
de la Independencia del Perú

Lima, 21 de Enero de 1970.

Oficio N° 88.-

Señor General de Brigada EP.
Dn. Alfredo Arrisueño Cornejo,
Ministro de Educación
Ciudad.-

Me es honroso dirigirme a Ud., para comunicarle que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, acordó en su 5a. sesión, realizada el día 24 de noviembre p.pdo., a propuesta del General Juan Abad Bermúdez, Delegado del Comando Conjunto de la Fuerza Armada y Director del Comité de Actuaciones Públicas y Monumentos de la Comisión Nacional, solicitar del Ministerio de Educación de su digno cargo, la dación de una Resolución Suprema, estableciendo que las promociones que egresen de Educación Secundaria Común, Educación Técnica y Educación Normal en el año escolar de 1970, llevarán nombres de precursores o próceres de la emancipación nacional.

En tal virtud, ruego a Ud., señor Ministro, tenga a bien ordenar, que en atención al acuerdo aprobado se proyecte la Resolución Suprema respectiva.

Me valgo de la oportunidad para reiterarle en esta ocasión los sentimientos de mi distinguida consideración y estima personal.

Dios guarde a Ud.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE.